REPUBLICA DE NICARAGUA AMERICA CENTRAL

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"AÑO DE LA DEFENSA Y LA PRODUCCION"

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,200 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor C$2.00

AÑO LXXXV | Managua, Sábado 24 de Enero de 1981 | No. 18

SUMARIO

MINISTERIO DEL EXTERIOR

	Pág
Nombramiento	177
Ascenso	177
Traslado	177
Cancélase Nombramiento	178

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Declaración de Solvencia	178

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales	178

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica	181
Traspaso de Marca	182
Nombre Comercial	182
Concesión de Patente	182
Obtenciones de Patentes	182
Ventas de Patentes	182

SECCION JUDICIAL

Remate	182
Citaciones	183
Convocatoria	184
Revocación de Poder	184
Declaratorias de Herederos	184

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Nombramiento

"No. 5

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

A c u e r d a:

Primero: Nombrar a la Señora Daysi Zamora, Viceministro de Cultura, Representante de Nicaragua ante el Comité Intergubernamental de Comunicaciones de la UNESCO.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a la nombrada para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, doce de enero de mil novecientos ochenta y uno. — *"Año de la Defensa y la Producción"*.

JUNTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Sergio Ramírez Mercado, Moisés Hassan Morales, Daniel Ortega Saavedra, Arturo J. Cruz, Rafael Córdova Rivas.* — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann"*.

Ascenso

"No. 1

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

A c u e r d a:

Primero: Ascender al rango de Ministro Consejero, al Licenciado Jorge Alaníz Pinell, Consejero, Representante Permanente Alterno de Nicaragua ante la Oficina de las Naciones Unidas y Otros Organismos Internacionales, con sede en Ginebra, Suiza.

Segundo: El presente Acuerdo surte efectos a partir de esta fecha.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, siete de enero de mil novecientos ochenta y uno. — *"Año de la Defensa y la Producción"*.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Sergio Ramírez Mercado, Moisés Hassan Morales, Daniel Ortega Saavedra, Arturo J. Cruz, Rafael Córdova Rivas.* — El Ministro del Exterior por la Ley, *Jacinto Suárez Espinoza"*.

Traslado

"No. 2

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

A c u e r d a:

Primero: Trasladar con el cargo de Ministro Consejero Económico de la Repre-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

sentación Permanente de Nicaragua ante la Oficina de las Naciones Unidas y Otros Organismos Internacionales, con sede en Ginebra, Suiza, al Señor Gustavo Adolfo Vargas Escobar, Ministro Consejero de la Embajada, en Colombia.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 1º de febrero de 1981.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, siete de enero de mil novecientos ochenta y uno. — *"Año de la Defensa y la Producción"*.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Sergio Ramírez Mercado, Moisés Hassan Morales, Daniel Ortega Saavedra, Arturo J. Cruz, Rafael Córdova Rivas.* — El Ministro del Exterior por la Ley, *Jacinto Suárez Espinoza."*

Cancélase Nombramiento

"No. 4

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

A c u e r d a:

Primero: Dejar sin efecto el Acuerdo Ejecutivo No. 333 del 16 de diciembre próximo pasado, por el que se nombró al Compañero Guillermo Rothschuh Villanueva Representante de Nicaragua ante el Comité Intergubernamental de Comunicaciones de la UNESCO.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir de la fecha.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, doce de enero de mil novecientos ochenta y uno. — *"Año de la Defensa y la Producción"*.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Sergio Ramírez Mercado, Moisés Hassan Morales, Daniel Ortega Saavedra, Arturo J. Cruz, Rafael Córdova Rivas.* — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann"*.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DECLARACION DE SOLVENCIA

Reg. No. 156 — R/F 0146085 — C$ 200.00

Emilio Baltodano Pallais, Contralor General de la República Certifica el encabezamiento y parte resolutiva de la Sentencia Dictada por el Tramitador Judicial: **José Leopoldo Arriaza García**, y que a la letra dice:

"Contraloría General de la República. — Departamento de Tramitación Judicial. — Managua, catorce de julio de mil novecientos ochenta. — Las ocho y veinte minutos de la mañana. — Vistas la presente diligencias, incoadas con motivo de la rendición de la cuenta Tesorería General de la República, correspondiente al período administrativo del mes de Enero al mes de Junio de mil novecientos setenta y nueve, llevada por **César A. Borge**, de generales ignoradas.

FALLA:

Apruébase la cuenta Tesorería General de la República de Managua, Departamento de Managua, correspondiente al período administrativo, comprendido del mes de Enero al mes de Junio de mil novecientos setenta y nueve de que se ha hecho mérito.

En consecuencia, declárase Solvente y Libre con los fondos de la mencionada Tesorería General de la República al Cuentadante Señor **César A. Borge** y a su fiador solidario por lo que hace al período relacionado.

Líbrese copia de esta resolución al interesado.

Cópiese, notifíquese y Archívese. — **José Leopoldo Arriaza García**, Tramitador Judicial. — (f) Dra. **Nydia Briónes L.**, Secretaria."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado y a solicitud de parte interesada, se extiende el presente Finiquito de Ley, compuesto de un (1) Folio útil que firmo, sello y rubrico en la ciudad de Managua, dieciocho días del mes de Julio de mil novecientos ochenta. — **Emilio Baltodano Pallais, Contralor.** — Dra. **Nydia Briónes L.**, Secretaria.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 164 — R/F 0111215 — C$ 150.00

C E R T I F I C A C I O N

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 28, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señorita **Vicenta del Carmen García Toruño**, natural de Posoltega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Químicas, para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciada en Farmacia y Química, para que goce

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Rector de la Universidad, **M. Fiallos** — El Secretario General **Eduardo Muboz M.**

Es conforme. León, 9 de diciembre de 1980. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 114 — R/F 0143111 — ₡ 75.00

Luvin Mauricio Areas Estrada, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua.

Tecnólogo Electromecánico.

Universidad Politécnica de Nicaragua.

Publicado de conformidad con el Decreto No. 146 de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional (Gaceta No. 54 de 10 de noviembre de 1979).

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg: No. 8178 — R/F 0122842 — Valor C$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Grunenthal, Gmbh, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"MYCO-POLYCID"

Clase: 5.
Presentada: 29 Octubre 1980.
Cpónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Noviembre 1980. — Carmen A. López M. Registrador.

3 1

Reg: No. 8179 — R/F 0122841 — Valor C$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Roussel Uclaf Sociéte Anonyme, Francesa, solicita registro Marca Fábrica:

"PERKILES"

Clase: 5.
Presentada: 29 Octubre 1980.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Noviembre 1980. — Carmen A. López M. Registrador.

3 1

Reg: No. 8180 — R/F 0122840 — Valor C$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Unilever Limited, Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"CARROUSEL""

Clase: 3.
Presentada: 29 Octubre 1980.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Noviembre 1980. — Carmen A. López M. Registrador.

3 1

Reg: No. 8181 — R/F 0122839 — Valor C$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Roussel-Uclaf Sociéte Anonyme, Francesa, solicita registro Marca Fábrica:

"B U T O X"

Clase: 1.
Presentada: 29 Octubre 1980.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Noviembre 1980. — Carmen A. López M. Registrador.

3 1

Reg. No. 8182 — R/F 0122838 — Valor C$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Roussel-Uclaf Société Anonyme, Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"BUTOX"

Clase: 5.
Presentada: 29 Octubre 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Noviembre 1980. — Carmen A. López M., Registrador.

3 1

Reg: No. 8086 — R/F 0123419 — Valor C$ 150.00
Carlos J. Selva, apoderado Creaciones Material Espectacular, S. A., (Kremesa), Española, solicita registro Marca Fábrica:

Clase: 9.
Presentada: 24 Noviembre 1980.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua 28 Noviembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 8183 — R/F 0122837 — Valor C$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado John E. McPherson & Sons Limited, Escocia, solicita registro Marca Fábrica:

"CLUNY"

Clase: 33.
Presentada: 5 Agosto 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Noviembre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.

3 1

Reg. No. 7918 — F/F 0084175 — Valor C$ 150.00
Julián Bendaña, apoderado Societé Anonymé Automóbiles Citroen, Francesa, solicita registro Marca Fábrica:

CITROËN

Clase: 12.
Presentada: 10 Octubre 1980.
Opónganse.
Registrador Propiedad Industrial. — Managua, 15 Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.

3 1

Reg. No. 8195 — R/F 0123004 — Valor C$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Roussel-Uclaf Societé, Anonyme Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"NEUROFLAX"

Clase: 5.
Presentada: 3 Noviembre 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Noviembre 1980. — Carmen A. López M., Registrador.

3 1

Reg. No. 8196 — R/F 0123003 — Valor C$ 75.00
Franklin Caldera. apoderado AKTIEBOLAGET ASTRA, Sueca, solicita Registro Marca Fábrica:

"MIXOBAR"

Clase: 5.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Presentada: 5 Abril 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Noviembre 1980. — Carmen A. López M., Registrador.

3 1

Reg. No. 8197 — R/F 0123002 — Valor C$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado The Vaporatic Company Limited, Inglesa, solicita registro Marca Fábrica:

"VAPORMATIC"

Clase: 12.
Presentada: 12 Noviembre 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Noviembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg: No. 8104 — R/F 0123418 — Valor C$ 75.00
Carlos J. Selva, apoderado The Wellcome Foundation Limited, Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"WELLCOPRIM"

Clase: 5.
Presentada: 24 de Noviembre 1980.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Noviembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg: No. 8102 — R/F 0136486 — Valor C$ 75.00
Oreste Romero, apoderado Riquis S. A., Costarricense solicita Registro Fábrica:

CUQUITAS

Clase: 30.
Presentada: 22 Noviembre 1980.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 Noviembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Traspaso de Marca

Reg. No. 7968 — R/F 0120827 — Valor C$ 50.00
Atlantis Costarricense, S. A., costarricense, traspasó a Reckitt & Colman (Overseas) Limited, inglesa. marca fábrica:
"ROCIO" No. 8,685.CC
Clase: 5.
Anotada: página 197, Tomo XXX resoluciones, fecha, 3 Diciembre 1980.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Diciembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

1

Nombre Comercial

Reg. No. 7914 — R/F 0119393 — Valor C$ 150.00
Silvio Santana y Rodolfo Tijerino C. Nicaragüenses, personalmente solicitan Registro Nombre Comercial:

"SANTANA Y TIJERINO CIA. LTDA."

Para Proteger: Un establecimiento industrial y comercial dedicado a la producción y distribución de productos alimenticios.
Presentado: 5 Noviembre 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Diciembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Concesión de Patente

Reg. No. 7952 — R/F 0121037 — Valor C$ 75.00
Carlos Bertino Corea Avila, Nicaragüense, personalmente, solicita concesión Patente Invención:

"APARATO VOLATIZADOR"

Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Diciembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Obtenciones de Patentes

Reg. No. 7965 — R/F 0120828 — Valor C$ 50.00
Por acuerdo ministerial número, 659 RPI, de fecha veintitrés octubre mil novecientos ochenta, obtuvo patente invención por diez años.
"Shell Internationale Ressearc Maatschappij, B. V.
"Composiciones Pesticidas y su uso" Caso K 1477 Nic.
Conforme Ley Patentes invención: Managua, 3 Diciembre mil novecientos ochenta. — Alberto Peter h., Registrador.

1

Reg: No. 7966 — R/F 0120826 — Valor C$ 50.00
Por acuerdo ministerial número 660 RPI, de fecha veintitrés octubre mil novecientos ochenta, obtuvo patente invención por diez años.
Schering Corporation: "Compuestos 2-Penem y método para prepararlos". - Caso 2165.
Conforme Ley patente invención: Managua, 3 Diciembre mil novecientos ochenta. — Alberto Peter h., Registrador.

1

Reg: No. 7967 — R/F 0120 829 — Valor C$ 50.00
Por acuerdo ministerial número, 661 RPI de fecha ocho noviembre mil novecientos ochenta, obtuvo patente invención por diez años.

F. Hoffmann la Roche & Co.
Aktiengesellschaft"
"Derivados de 2-imino-imidazolidina"
Caso RAN 4019/77.

Conforme Ley Patentes Invención: Managua, 3 Diciembre mil novecientos ochenta. — Alberto Pérez h., Registrador.

1

Ventas de Patentes

Reg. No. 7964 — R/F 0120673 — Valor C$ 50.00
Siguientes firmas ofrecen venta artículos fabricados respectivas patentes:
— Stauffer Chemical Company.
262 — Procedimiento formar resina de Polivinil cloruro Bayer Aktiengesellschaft.
254 — Procedimiento producción triacin-2,4 diones 1, 3- igualmente subtituídas y procedimiento producir nuevas composiciones insecticidas base dichos compuestos.
252 — Procedimiento producción nuevas N-Fenil-N°-benzoilureas y procedimiento producir nuevas composiciones insecticidas base las mismas.
Managua, 3 de Diciembre 1980. — Julián Bendaña S., Apoderado.

1

SECCION JUDICIAL

Remate

Reg: No. 179 — R/F 0147875 — Valor C$ 225.00
Once de la mañana treinta de Enero mil novecientos ochenta y uno venderáse al martillo: Camioneta Marca FORD. tipo Pick-Up, Chásis STTASA-2365, Motor P-6803, color Azul Año 1975.
Base: Cinco mil córdobas netos.
Ejecuta: "Centro Financiero JM., S. A.,
Leopoldo Castillo Jirón y Hernaldo Castillo Ruiz, Oyénse posturas legales. — Puede verse en Patios de Julio Martínez.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos** — El Decano de la Facultad, **María Elena B de Orozco** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 15 de diciembre de 1980. — **Manuel Mayorga González,** Director.

Reg. No. 165 — R/F 0111355 — C$ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 104, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **Nardo Rafael Sequeira Báez,** natural de Acoyapa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciado en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos** — El Decano de la Facultad, **Juan Sánchez B.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Reg. No. 174 — R/F 0045992 — C$ 125.00
Comp. R/F 0158226 — C$ 25.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 25, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señorita **Dora Ema Cruz Luna,** natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 22 de octubre de 1980. — **Manuel Mayorga González,** Jefe Control Académicoo y Director a. i.

Reg. No. 113 — R/F 0110476 — C$ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 81, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor **Ramón Pinell Solís,** natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciado en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad **M. Fiallos.** — El Decano de la Facultad, **J. Alvarez.** — El Secretario General **Eduardo Muñoz M."**

Es conforme. León, 13 de noviembre de 1980. — **Manuel Mayorga González,** Jefe Control Académico y Director.

Reg. No. 115 — R/F 0143168 — C$ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 6, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Agropecuarias que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor **Francisco Antonio Ríos Díaz**, natural de Santo Domingo, Departamento de Chontales, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad **M. Fiallos.** — El Decano de la Facultad **F. Berríos E.** — El Secretario General **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 5 de diciembre de 1980. — **Manuel Mayorga González,** Director.

Reg. No. 116 — R/F 0143353 — C$ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 101, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor **Modesto Enrique Rojas Berríos**, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Ingeniero Civil para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad **M. Fiallos.** — El Decano de la Facultad **Juan Sánchez B.** — El Secretario General **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 15 de diciembre de 1980. — **Manuel Mayorga González,** Director.

Reg. No. 130 — R/F 0100343 — C$150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 102, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor **Francisco del Carmen Guevara Guevara**, natural de Nagarote, Departamento de León, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Económicas, para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciado en Mercadotecnia, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos** — El Decano de la Facultad, **M. Balmaceda V.** — El Secretario General **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 17 de diciembre de 1980. — **Manuel Mayorga González,** Director.

Reg. No. 131 — R/F 0143929 — C$ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 197, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor **Emilio Santiago Tórres Vega**, natural de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — El

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Managua, dieciseis de Diciembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Morales Guzmán. — Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

3 2

Citaciones

Reg: No. 409 — R/F 0176867 — Valor C$ 225.00

Citase a los accionistas de Solórzano Villa Pereira, Ingenieros Arquitectos, Urbanistas, S. A., (Sovipe) para que a las diez de la mañana del décimo octavo día de la publicación de este edicto en La Gaceta, Diario Oficial, verifiquen Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con la siguiente Agenda: Primero: Revocación de la anterior Junta Directiva y de los poderes otorgados a la fecha y, Segundo: Nombramiento de nueva Junta Directiva y otorgamiento de nuevos poderes de administración Tercero: Varios. Local: oficinas de la Corporación Industrial del Pueblo (COIP).

Managua, veintidos de Diciembre de mil novecientos ochenta. —Arturo Morales Guzmán. — Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg: No. 410 — R/F 0176866 — Valor C$ 225.00

Citase judicialmente a los socios de la sociedad denominada: "Disa, Sociedad Anónima" para que a las doce y veinte minutos de la tarde del décimo octavo día después de la última publicación de este edicto en La Gaceta, para verificar Asamblea General de Accionistas según ésta Agenda: Primero: Revocar Junta Directiva y poderes otorgados. Segundo: Nombrar nueva Junta Directiva y otorgar poderes.— Tercero: Varios. Local: Oficinas de Corporación Industrial del Pueblo (COIP).

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, catorce de Enero de mil novvecientos ochenta y uno. — Arturo Morales Guzmán, — Juez Primero Civil del Distrito.

3 2

Reg: No. 411 — R/F 0176865 — Valor C$225.00

Citase a socios accionistas de: "ISELSA, Sociedad Anónima" para que a las doce y treinta minutos de la tarde del décimo octavo día de la tercera y última publicación de este edicto en La Gaceta, celebren Asamblea General Extraordinaria de Accionistas según está Agenda: Primero: Revocación de Junta Directiva y poderes. Segundo: Nombramiento nueva Junta Directiva y otorgar poderes. Tercero: Varios. Local: Corporación Industrial del Pueblo (COIP).

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. — Managua, catorce de Enero mil novecientos ochenta y uno. — Enmendado — ISELSA-Vale. Arturo Morales Guzmán — Juez Primero Civil del Distrito.

3 2

Reg: No. 412 — R/F 0176864 — Valor C$ 225.00

Citase a los accionistas de "Sovipe Inversiones, Sociedad Anónima" para que a las diez y treinta minutos de la mañana del décimo octavo día después de la tercera y última publicación de este edicto en La Gaceta Diario Oficial, verifiquen Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, bajo siguiente Agenda: Primero: Revocación de anterior Junta Directiva y nuevos poderes. Tercero: Varios.

Local: oficinas Corporación Industrial del Pueblo, (COIP).

Dado en Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, trece de Enero de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Moralez Guzmán, — Juez Primero Civil Distrito.

3 2

Reg: No. 413 — R/F 0176863 — Valor C$ 225.00

Citase judicialmente socios de: "Inversiones Agrícolas, Sociedad Anónima" (INAGSA), para a las doce y diez minutos de la tarde del décimo octavo día después de la última publicación este edicto en La Gaceta, verifiquen Asamblea General Extraordinaria de Accionistas según esta Agenda: Primero: Revocar actual Junta Directiva y poderes. Segundo: Nombrar nueva Junta Directiva y otorgar poderes. Tercero: Varios. Local: Oficinas Corporación Industrial del Pueblo (COIP).

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. — Managua, catorce Enero mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Morales Guzmán. — Juez Primero Civil de Distrito.

3 2

Reg: No. 414 — R/F 0176862 — Valor C$ 225.00

Citase judicialmente socios de "Altos de Santo Domingo, Sociedad Anónima" para que a las doce meridianas del décimo octavo día después de la tercera y última publicación este edicto en La Gaceta, verifiquen Asamblea General Extraordinaria de la sociedad según ésta Agenda: Primero: Revocar actual Junta Directiva y otorgar poderes. Tercero: Varios. Local: Oficinas Corporación Industrial del Pueblo (COIP).

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. — Managua, catorce de Enero de mil novecientos ochenta y uno. — Aturo Morales Guzmán, — Juez Primero Civil del Distrito.

3 2

Reg: No. 415 — R/F 0176861 — Valor C$ 225.00

Citanse a los accionistas de Compudata, Sociedad Anónima", para que a las once y cincuenta minutos de la mañana del décimo octavo día de la última publicación este edicto en La Gaceta, verifiquen Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para realizar la siguiente Agenda: Primero: Revocación actual Junta Directiva y poderes otorgados. Segundo: Nombramiento nueva Junta Directiva y otorgamiento poderes. Tercero: Varios. Local: Oficinas Corporación Industrial del Pueblo. (COIP).

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. — Managua, catorce Enero mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Morales Guzmán, — Juez Primero Civil de Distrito.

3 2

Reg: No. 416 — R/F 0176860 — Valor C$ 225.00

Citanse a los socios de la sociedad: "Programadores, Auditores y Administradores, S. A.," (PRADSA), a fin de que a las once y treinta minutos de la mañana del décimo octavo día después de la tercera y última publicación de este edicto verifiquen Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad, bajo la siguiente Agenda: Primero: Revocación de actual Junta Directiva y poderes. Segundo: Nombramiento nueva Junta Directiva y otorgamiento poderes y Tercero: Varios. Local: Corporación Industrial del Pueblo. (COIP).

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, catorce Enero mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Morales Guzmán. — Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg: No. 417 — R/F 0176858 — Valor C$ 225.00

Citase a los socios de la sociedad: "Productos de Aluminio Centroamericana, S. A., (PROALCASA), para que a las once de la mañana del décimo octavo día después de publicada la tercera y última vez en La Gaceta, verifiquen Asamblea General Extraordinaria según esta Agenda: Primera: Revocación Junta Directiva y poderes otorgados. Segundo: Nombramiento Junta Directiva y otorgamiento de poderes. Tercero: Va-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

rios. Local: Oficinas Corporación Industrial del Pueblo.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. — Managua, catorce de Enero de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Morales Guzmán. — Juez Primero Civil. del Distrito.

3 2

Reg: No. 418 — R/F 0176857 — Valor C$ 225.00

Cítase socios de "Productos de Madera Centroamericana, Sociedad Anónima" (PROMACASA), para que a las diez y cincuenta minutos de la mañana del décimo octavo día de la tercera y última publicación este edicto verifiquen Junta General Extraordinaria de la sociedad, bajo esta Agenda: Primero: Revocación Junta Directiva y poderes. Segundo; Nombramiento nueva Junta Directiva y otorgamiento poderes: Tercero: Varios. Local: Oficinas Corporación Industrial del Pueblo.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. — Managua, trece Enero mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Morales Guzmán, — Juez Primero Civil Distrito.

3 2

Reg: No. 358 — R/F 0176460 — Valor C$ 300.00

De conformidad con el Arto. 251, C.C., cítase a los accionistas de Exportadora Agrícola, S. A., (EXPASA), a Junta General Extraordinaria de Accionistas a verificarse en las oficinas de la Corporación Financiera de Nicaragua, ubicadas en el Centro Financiero "Oscar Pérez Cassar", el día viernes trece (13) de Febrero de 1981, a las 4:00 P. M., para conocer y resolver sobre la siguiente Agenda:

1. Reposición de vacantes en la Junta Directiva e integración a los cargos de las misma.
2. Aprobación de Estados Financieros correspondientes a los ejercicios económicos 78/79 y 79/80.
3. Modificación al Pacto Social.

Managua, 17 de Enero de 1981. — Porfirio J. Gómez. — Secretario Junta Directiva.

3 2

Convocatoria

Reg: No. 419 — R/F 0177504 — Valor C$ 375.00

Convóquese a los socios de Industrias Wonder S. A., de este domicilio, por EDICTOS, para que en Junta, elijan Representante con los que asistan, decidiéndose por mayoría de votos, bajo apercibimiento de ser nombrado por Juez Segundo Civil de Distrito, de este departamento, caso no resultare mayoria o no asistir ningún miembro de la Junta, la cual se efectuará en el local de este Juzgado señalándose para la misma las dos de la tarde del día Dieciseis de Febrero del corriente año. El nombramiento de Representante se hace en el juicio Ejecutivo Corriente que el Banco de Desarrollo, por medio de su apoderado, Doctor Rodrigo Casco Marenco, tiene entablado en contra de Industrias Wonder. S. A.,

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito Civil, de este departamento. — A los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Norma Asunción Pentzke Parrales. — Juez Segundo Civil de Distrito del Depto. de Managua.

3 2

REVOCACION DE PODER

Reg. No. 145 — R/F 0143763 — C$ 75.00

María Adilia Prado de Corea, por este medio avisa al público que, en escritura número cincuenta, otorgada en Managua, a las once y cinco minutos de la mañana del 29 de noviembre de 1980, ante Notario Doctor Pedro Navarrete, revoco poder generalísimo otorgada al Dr. Elías Corea Fonseca, que apareció otorgado en escritura Nº 12, autorizada a las dos de la tarde del 27 de abril de 1979, en la ciudad de León, ante el Notario Otto René Vanega Morales. — Managua, 9 de enero de 1981. — Ma. Adilia Prado de Corea.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 94 — R/F 0156089 — C$50.00

María Teresa Montiel, solicita se le declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su madre Luisa Emilia Montiel o Luisa Montiel.

Quien pretenda derecho, opóngase.

Juzgado de Distrito. Acoyapa, diciembre doce,mil novecientos ochenta. —

1

Reg. No. 100 — R/F 987250 — C$25.00

Gonzalo Narváez Salinas y esposa, solicitan declaratoria herederos, causante su hija Martha Xiomara Narváez Lovo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, cuatro noviembre, mil novecientos ochenta. — César S. Velásquez R., Srio.

1

Reg. No. 102 — R/F 0109325 — C$25.00

Laureana María Delia Vargas Chavarría, solicita decláresele heredera, unión hermanos, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara: Vívian Vargas Centeno, señaló bienes.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. León, dieciocho noviembre, mil novecientos ochenta. — Aquiles González Ruiz, Secretario.

1

Reg. No. 166 — R/F 0156896 — C$ 25.00

Francisca María Bermúdez Tallez y otros, solicitan decláreseles herederos difunta madre y abuela, María Bermúdez de Téllez bienes dejados por ésta.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, quince diciembre mil novecientos ochenta. — Violeta Guevara, Sria.

1

Reg. No. 241 — R/F 0147519 — C$ 50.00

Julio César Solórzano Valle, mayor de edad, soltero, reencauchador, este domicilio, solicita declárese heredero de todos los bienes, derechos y acciones de su madre Cecilia Valle de Solórzano .

Opónganse.

Juzgado Tercero Civil Distrito. — Managua, siete enero mil novecientos ochentiuno. — Antonio Hernández, Secretario.

1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org